

Nº 3

Anotación de la conversación mantenida por I. Ostermann, vicescanciller, y P. de Normández, ministro español
Nota confidencial

Nº 31

[14 de agosto de 1787]

El 14 de agosto de 1787 a la hora fijada ha venido a ver al vicescanciller el ministro español Normández para declarar que, así como en su ausencia el Sr. Macanaz presentó una queja con motivo de la rudeza con que fue tratado por el español Miranda que se encuentra aquí, también él – Normández – después de su regreso a Rusia consideró deber suyo reiterar la queja, no obstante que durante la estadía del vicescanciller en la aldea, tuvo una explicación con el Sr. *hofmeister* conde Bezborodko, a pesar de no recibir aún una respuesta, juzga necesario elucidar igualmente con él, vicescanciller, y pedir que al Sr. Macanaz se le den las excusas y que a Miranda - a quien todavía el domingo anterior lo viera en la corte vistiendo uniforme español -, por las razones expuestas por el Sr. Macanaz le prohibieran el uso del uniforme.

El vicescanciller respondió que por cuanto el Sr. Normández tuvo una explicación al respecto con el Sr. *hofmeister* conde Bezborodko, entonces también por su parte hablaría con éste; que el Sr. Miranda, considerando como calumnia sus informes a la corte, se propone dar al rey su amo suficiente justificación; en cuanto a la satisfacción que desea recibir el Sr. Macanaz, al vicescanciller le parece que siendo Macanaz y Miranda ciudadanos españoles lo más correcto sería, también para recibir una satisfacción, dirigirse a su corte, pero que por otra parte, similares respuestas dadas antes al Sr. Macanaz no deben considerarse como una contestación de la corte de aquí, sino opinion propia del vicescanciller.

*APER, f. Vnútrennie
kollezhskie dielá, in. 2/6,
exp. 890, h. 400-401
dorso.
Copia, idioma ruso*